

ACTA DE CIERRE DE RADICACIÓN DE ACREENCIA OPORTUNAS

En cumplimiento de lo establecido en marco normativo del proceso liquidatorio, COOMEVA EPS S.A En Liquidación, publicó Avisos Emplazatorios los días 1 y 11 de febrero de 2022 y cuña radial el 4 de febrero de 2022, por medio de los cuales invitó a todas las personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, que se considerarán con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole contra la entidad en liquidación, a presentarlas en el período comprendido entre el 11 de febrero al 11 de marzo de 2022, en el horario de 8 am a 12m y de 1pm a 5pm, a través de la página web de la entidad y en la sede ubicada en la Cra 100 # 11-60 local 250 de la Ciudad de Cali.

Así las cosas, siendo las 5:00PM del día 11 de marzo de 2022, se dispone el CIERRE del proceso de radicación de acreencias oportunas, con un total de reclamaciones recibidas de 12.338 por un valor reclamado de \$ 3.741.083.450.273,87.

Es importante precisar, que también se tendrán como oportunas las reclamaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- 1) Procesos de ejecución remitidos por los despachos judiciales, que registren fecha y hora de envío dentro del periodo de radicación de acreencias oportunas.
- 2) Las reclamaciones remitidas por correo certificado, que registren fecha y hora de recepción en la oficina de correo entre las 8:00am del 11 de FEBRERO y las 5:00pm del 11 de MARZO de 2022.

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en los avisos emplazatorios y en las comunicaciones dirigidas por COOMEVA EPS SA EN LIQUIDACIÓN a los despachos judiciales.

Culminada esta gestión, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 9.1.3.2.3 del Decreto 2555 de 2010, consistente en el traslado de las reclamaciones oportunamente presentadas.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta, en la ciudad de Cali siendo las 5:00 pm del día 11 de marzo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

FELIPE NEGRET MOSQUERA
Agente Liquidador
Cooameva EPS S.A en Liquidación

ORIGINAL FIRMADO

NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
Coordinadora de Acreencias
Cooameva EPS S.A en Liquidación